Alcaldía de PEREIRA

ALCALDÍA DE PEREIRA

1450 Dirección Operativa de Contaduría

Pereira, 10 de enero de 2025

Doctor
RICARDO ALAN GONZÁLEZ LONDOÑO
10124812
Gerente
Calle 25 No. 7-48. Piso 6. Edificio. Unidad Administrativa El Lago
3135852026
gerencia@aseopereira.gov.co
Pereira, Risaralda

No.20250110-467-I

ASUNTO: Solicitud Devolución Pago en Exceso Contrato Interadministrativo 3382 de 2024.

Cordial saludo:

El Municipio de Pereira por intermedio de la Secretaria de Hacienda Municipal en virtud del contrato Interadministrativo No. 3382 del 21 de junio de 2024, suscrito por la Secretaria de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental con la empresa de Aseso de Pereira NIT 816.002.017, solicita la devolución de $51.947.971 producto de los mayores valores cancelados en el desarrollo del proyecto de fortalecimiento al acceso y calidad de agua potable y saneamiento básico en Pereira, cuyo objeto consistió en la construcción y mantenimiento de sistemas sépticos de acuerdo a solicitudes y priorizaciones adelantadas por esta Secretaria en cuantía de $1.839.843.079 más adicción de $879.196.826 IVA incluido.

Contrato interadministrativo sobre el cual solo se realizaron retenciones a titulo de estampillas Pro-Cultura, Pro-Bienestar Adulto Mayor, Universidad Tecnológica y Tasa Pro-Deporte y Recreación del orden del 6.5% sobre el valor del contrato más su adición sin incluir el impuesto a las ventas, Retención en la fuente a título de Renta del 4% por servicios y Retención del IVA del 15%, sin la práctica de la retención por concepto de contribución de obras publica del 5%, por la suscripción de este tipo de contratos o sus adiciones celebrados con entidades de derecho público, de conformidad con el artículo 6° de la Ley 1106 de 2006, como se indica en el cuadro de pagos siguiente:

		EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A E.S.P						
		NIT 816.002.017						
		DETALLE DE PAGOS Y DEDUCCIONES PRACTICADAS						
		VALOR CONTRATO $ 1.839.843.079						
	CONTRATO OBRA 3382 DE 2024	ESTAMPILLAS	CONTRIBUCION OBRA PUBLICA	RETENCION EN LA FUENTE OBRA	RETENCION EN LA FUENTE SERVICIOS 4%	RETENCION IVA	RETENCION ICA	TOTAL DEDUCCIONES
PAGO 1	989,010,599	114,402,642	0	0	0	0	0	114,402,642
PAGO 2	347,920,517	0	0	0	51,657,801	382,788	0	52,040,589
PAGO 3	122,434,497	0	0	0	4,115,445	2,932,255	0	7,047,700
PAGO 4	173,811,166	0	0	0	6,901,452	191,230	0	7,092,682
PAGO 5	112,379,192	0	0	0	4,462,197	123,641	0	4,585,838
PAGO 6	75,165,955	0	0	0	2,526,587	1,800,193	0	4,326,780
SUB-TOTAL	1,820,721,926	114,402,642	0	0	69,663,482	5,430,107	0	189,496,231
		VALOR ADICION CONTRATO $ 879.196.826						
	ADICION CONTRATO 3382 DE 2024	ESTAMPILLAS	CONTRIBUCION OBRA PUBLICA	RETENCION EN LA FUENTE OBRA	RETENCION EN LA FUENTE SERVICIOS 4%	RETENCION IVA	RETENCION ICA	TOTAL DEDUCCIONES
PAGO 7	439,588,411	49,755,885	0	0	14,776,417	10,528,197	0	75,060,499
PAGO 8	87,903,660	0	0	0	2,954,745	2,105,256	0	5,060,001
PAGO 9	351,678,731	0	0	0	12,887,307	4,424,410	0	17,311,717
SUB-TOTAL	879,180,802	49,755,885	0	0	30,618,469	17,057,863	0	97,432,217
TOTAL PAGOS	2,699,902,728	164,158,527	0	0	100,281,951	22,487,970	0	286,928,448

Como se observa en el cuadro anterior los nueve (9) pagos solo incluyen las estampillas, retención del 4% por servicios y retención del 15% sobre el valor del IVA facturado, omitiéndose en el primer pago la retención del 5% por contribución de obra publica sobre el valor del contrato, aunado lo anterior que se practicó retención sobre pagos solo por servicios del 4%, cuando la factura identificaba obra y mantenimiento, los cuales establecen tarifas diferenciales del 2% y 4% respectivamente.

Por lo anterior la Secretaria de Hacienda del Municipio de Pereira, se permite realizar los cálculos correctos de las retenciones a titulo de Renta por servicios del 4%, Obra publica del 2% y contribución del 5% sobre el contrato 3382 de 2024, de la siguiente manera:

EMPRESA DE ASEO DE PEREIRA S.A E.S.P			
NIT 816.002.017			
CALCULO CORRECTO DEDUCCIONES CONTRATO			
CONCEPTO	CONTRATO INICIAL	ADICION	TOTAL
OBRA PUBLICA	1,340,027,784	166,940,226	1,506,968,010
MANTENIMIENTO	420,012,853	598,534,958	1,018,547,811
IVA	79,802,442	113,721,642	193,524,084
TOTAL	1,839,843,079	879,196,826	2,719,039,905

El cuadro anterior identifica el valor del contrato más adiciones, que servirán de base para establecer correctamente el valor de las estampillas, tasas y contribución de obra pública, sin incluir IVA como se detalla en el cuadro siguiente:

BASE ESTAMPILLAS VALOR CONTRATO	2,525,515,821
BASE CONTRIBUCION OBRA VALOR CONTRATO	1,506,968,010
BASE RETENCION SERVICIOS PAGADOS	1,015,020,916
BASE RETENCION OBRA PAGADA	1,492,027,839
BASE RETENCION IVA PAGADO	192,853,973

Las bases de retención de IVA, servicios y contratos de obra publica se aplica sobre los valores efectivamente pagados como se indica en el cuadro siguiente:

ESTAMPILLAS VALOR CONTRATOS 6,5%	164.158.528
CONSTRIBUCIÓN OBRA 5%	75.348.401
RTEFTE OBRA 2% SOBRE PAGOS	29.840.557
RTEFTE SERVICIOS 4% SOBRE PAGOS	40.600.837
RTEIVA SOBRE PAGOS 15%	28.928.096
ICA	-
TOTAL	**338.876.419**

Determinado correctamente el valor de las retenciones a practicar en virtud de la ejecución del contrato interadministrativo 3382 de 2024, se comparan con las efectivamente realizadas en cada una de las ordenes de pago, arrojando una diferencia del orden de $51.947.971 a reintegrar por parte de la Empresa de Aseo de Pereira S.A E.S.P NIT 816.002.017 como se detalla en el cuadro siguiente, permitiendo el cumplimiento del ordenamiento y normatividad fiscal Nacional como municipal al Municipio de Pereira.

DIFERENCIA DEDUCCIONES PRACTICADAS			
CONCEPTO	**VALOR PRACTICADA ALCALDIA**	**VALOR CORRECTO**	**DIFERENCIA**
ESTAMPILLAS VALOR CONTRATOS	164,158,527	164,158,528	1
CONSTRIBUCIÓN OBRA	-	75,348,401	75,348,401
RTEFTE OBRA 2% SOBRE PAGOS	-	29,840,557	29,840,557
RTEFTE SERVICIOS 4% SOBRE PAGOS	100,281,951	40,600,837	- 59,681,114
RTEIVA SOBRE PAGOS	22,487,970	28,928,096	6,440,126
ICA			
TOTAL ADEUDADO MUNICIPIO DE PEREIRA	**286,928,448**	**338,876,419**	**51,947,971**

Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta a nuestra solicitud, dada la importancia del asunto aquí tratado.

Cordialmente,

ALCALDÍA DE PEREIRA

1450 Dirección Operativa de Contaduría

JORGE ALEXIS MEJÍA
Secretario de Hacienda

LUCENY PARRA LOAIZA
Director(a) Operativo(a) de Contaduría

Proyectó: LUCENY PARRA LOAIZA - Director(a) Operativo(a) de Contaduría - 1450 Dirección Operativa de Contaduría

Copia a: FERNANDO TABARES CESPEDES - Tesorero (a) - 1440 Tesorería General, NANCY ESTELLA HENAO RUIZ - Secretario (a) de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental